



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR
Junta Estatal de Caminos de
Baja California Sur

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION:

Solicitud folio: 030074724000023

Nombre del Solicitante: Pablo Rodrigo Diestro Canal

E-mail:

-Referente a lo solicitado por usted, de informar “-Excelente noche. A quien corresponda: Por medio de la presente solicito a ustedes, de forma respetuosa y atenta, su invaluable apoyo para obtener la siguiente información: A)-¿Cuál es la calle más antigua de La Paz? I- Nombre o nombres que ha tenido (si hubo cambio de nombre, ¿se designó otra calle con el nombre al que le pertenecía a la primera?). II-¿Cuándo fue inaugurada y cuanto media de largo y cuanto mide en la actualidad?. III-¿se convirtió en paso peatonal?. IV-¿Cuántas veces se le ha dado mantenimiento a esa calle y cuales son montos de inversión en reparaciones que se le ha destinado?. V-¿En qué colonia se encuentra o que colonias abarca?. VI-. B)-Primer cuadra de La Paz: I-¿En dónde se encuentra la primer cuadra de la ciudad, que calles la conformaban y cuales la conforman ahora?. II-¿Qué establecimiento conocido desde esa fecha la actualidad permanece en esa cuadra?. III-¿En ese sitio, originalmente, sus predios fueron dedicados a la construcción de viviendas o también se permitían negocios?(de permitirse, ¿Cuántos habían)?. IV-En la actualidad ¿Cuál es la cantidad de viviendas o negocios que se encuentran en la cuadra?. V-¿En cuánto se encuentra valuado el terreno completo de la cuadra?. VI-¿Pertenece el hotel Plaza Real al primer cuadro de la ciudad?. C)-Baches en La Paz: I-Solicito una estadística por año, de lo que existe en 2024 con respecto a 2023, 2022 y 2021, todo separado por cantidades por mes y por año. II-Hasta hace un año, había poco más de 14 mil baches. ¿Cuántos hay en la actualidad?. III- ¿A cuánto asciende el monto del recurso destinado para la reparación de estos(especificar la obra, es decir, si forma parte del programa de bacheo o si se ejecutó la pavimentación en algún tramo). IV-Presentar un informe detallado sobre el recurso que se destinó hasta el momento, desglosando también por mes, y especificar en cada lista si se aplicó asfalto o cemento (y el tipo de cemento: asfáltico, hidráulico, etc.), así como la cantidad que se virtió por bache. V-Calendarización del programa de bacheo, que detalle cuantos baches de planeaban tapar en este 2024, cuántos son los que restan. VI-Proyección de programa de bacheo para 2025: recursos económicos a destinar, cantidad de baches que prevén tapar, pavimentaciones programadas para resolver el problema de bacheo, etc, todo detallado por mes.”.

Me permito informar en tiempo y forma con base a Ley aplicable en la materia, con la personalidad y acreditación de mí representada, que la respuesta a su cuestionamiento es: Darle a conocer primero, las facultades del Ente, el cual como Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de B.C.S., tal y como lo establece el Decreto de Creación, número 653, de fecha 11 de diciembre de 1987, mediante el cual se crea el Organismo, con personalidad y patrimonio propio. La Junta Estatal de Caminos de B.C.S., tiene por objeto llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera, derivado de los programas convenidos (artículo 2 Decreto de Creación de JEC de B.C.S., el cual es de consulta pública y puede ser visualizado en la página institucional: www.jecbcs.gob.mx). Así mismo el patrimonio, que es la base de funciones, actividades y labores, está constituido por aportaciones y demás ingresos que le proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal y Municipales.

Ahora bien a la situación específica que nos ocupa, le determino que en base al estudio, análisis y revisión exhaustiva en el área técnica del tema que nos ocupa; el contenido de los incisos A) y B) que usted determina, es información ajena a la Dependencia, estando fuera de toda competencia y marco de acción legal lo requerido, Aun así como dato complementario que le puede servir para direccionar sus cuestiones; puede acudir o solicitarla al H. Ayuntamiento de esta ciudad capital, por medio de su área u oficina de Gestión Integral. Ahora bien con respecto al inciso C), le determino que nuestra interacción está enfocada en los caminos estatales; dentro de esta ciudad capital se apoya, cuando existen peticiones ciudadanas, así como por el ejecutivo estatal. Por lo tanto no se tiene un registro o conteo como tal del número de baches, esta información de igual forma como los anteriores incisos que se explicaron, se la puede proporcionar al H. Ayuntamiento de esta ciudad capital.

Cabe señalar que toda esta información es de consulta pública y está actualizada en el último trimestre que se subió a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), obrando de manera de tallada y pormenorizada las actividades de la institución. Con lo anterior se da respuesta a cabalidad lo requerido.

ESPERO SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD.

LIC. JOSE LUIS SOTO JIMENEZ

APODERADO LEGAL DE LA JEC DE B.C.S. Y JEFE UNIDAD JURIDICA Y TRANSPARENCIA.



**JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS
LA PAZ, B.C.S**